



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

Uno.- Aprobar el Acta de la sesión plenaria ordinaria del día 22 de noviembre del año 2006.

Dos.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

Tres.- Quedar enterado de los informes de las Comisiones legales y reglamentarias del Consejo.

Cuatro.- Tomar conocimiento de los informes emitidos por los Srs. Vocales en relación con sus respectivos territorios.

Cinco.- Retirar del orden del día, para su inclusión en un próximo Pleno, la propuesta de la Comisión de Calificación para provisión de una plaza de Magistrado en la Sala Quinta del Tribunal Supremo, correspondiente al turno de carrera judicial, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Angel Calderón Cerezo.

Seis.- Retirar del orden del día, para su inclusión en un próximo Pleno, la propuesta de la Comisión de Calificación para provisión de una plaza de Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, correspondiente al turno de miembros del Cuerpo Jurídico Militar, vacante por jubilación de D. Fernando Pérez Esteban.

Siete.- Retirar del orden del día, para su inclusión en un próximo Pleno, la propuesta de la Comisión de Calificación para provisión de una plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, correspondiente al turno de carrera judicial, vacante por jubilación de D. Siro Francisco García Pérez.

Ocho.- Retirar del orden del día, para su inclusión en un próximo Pleno, la propuesta de la Comisión de Calificación para provisión de una plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, correspondiente al turno de juristas de reconocido prestigio, vacante por jubilación de D. José Antonio Martín Pallín.

Nueve.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión de Calificación para provisión de la plaza de Presidente de la Audiencia Nacional, el Pleno acuerda nombrar a *D. José Carlos Dívar Blanco* para el expresado cargo, por período de cinco años de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, vacante por expiración del mandato para el que había sido nombrado ya con anterioridad. Este nombramiento trae causa en los méritos profesionales acreditados por el candidato nombrado, tomando especialmente en consideración su demostrada capacidad de gestión gubernativa al frente del órgano en cuya presidencia se le renueva a lo largo de los años de su mandato anterior.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Diez.- Retirar del orden del día, para su inclusión en un próximo Pleno, la propuesta de la Comisión de Calificación para provisión de la plaza de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Once.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión de Calificación para provisión de la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva, el Pleno acuerda nombrar para el expresado cargo a *D. Jesús Fernández Entralgo*, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, por período de cinco años de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, vacante por expiración del plazo del anteriormente nombrado, D. Joaquín Sánchez Ugena. Este nombramiento se fundamenta en la acreditada trayectoria profesional del nombrado, demostrada tanto a través de su quehacer jurisdiccional como mediante las publicaciones, estudios y actividades docentes realizadas a lo largo de estos años.

Doce.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión de Calificación para provisión de la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, el Pleno acuerda nombrar a *D. José Ramón Navarro Miranda*, Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, para el expresado cargo, por período de cinco años de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y vacante producida por dimisión del anteriormente nombrado. Este nombramiento se fundamenta en los méritos que integran la acreditada trayectoria profesional del Magistrado nombrado, demostrada especialmente a través de su quehacer jurisdiccional y su experiencia gubernativa.

Trece.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión de Calificación para provisión de la plaza de Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife, el Pleno acuerda nombrar a *Dña. María del Carmen Sánchez-Parodi Pascua*, Magistrada de la misma Sala para el expresado cargo, por período de cinco años de conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en provisión de la vacante producida por dimisión al cargo del anteriormente nombrado D. Antonio Doreste Armas. Este nombramiento se fundamenta en los méritos con que cuenta la Magistrado nombrada, por su acreditada trayectoria profesional y formación jurídica.

Catorce.- 1. Nombrar a los Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que a continuación se expresan, como Vocales Titulares y Suplentes del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción entre los Juzgados o Tribunales y la Administración, previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio del Poder Judicial y artículo 1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales, que han de actuar en el año 2007.

TITULARES:

Excmo. Sr. D. Eduardo Calvo Rojas

Excmo. Sr. D. Santiago Martínez-Vares García.

SUPLENTES:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Excma. Sra. D^a. Celsa Picó Lorenzo

Excmo. Sr. D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat

2. Disponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los nombramientos a que se refiere el apartado primero junto con los efectuados por el Consejo de Estado, respecto de los Consejeros Permanentes que han de integrarse como Vocales en el mencionado Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, que se expresan a continuación:

VOCALES TITULARES:

Excmo. Sr. D. Enrique Alonso García

Excmo. Sr. D. Landelino Lavilla Alsina

Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer

VOCALES SUPLENTE:

Excmo. Sr. D. Jerónimo Arozamena Sierra

Excmo. Sr. D. Fernando de Mateo Lage

Quince.- Nombrar a los Magistrados del Tribunal Supremo que a continuación se expresan, a efectos de que integren en el año 2007 la Sala de Conflictos de Jurisdicción entre los Juzgados y Tribunales ordinarios y los de Jurisdicción Militar, prevista en el art. 39 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial:

TITULARES:

Sala Primera: Excmos. Sres. D. José Antonio Seijas Quintana y D. Román García Varela.

Sala Segunda: Excmos. Sres. D. José Manuel Maza Martín y D. Juan Ramón Verdugo Gómez de la Torre.

Sala Tercera: Excmos. Sres. D. Mariano Baena del Alcázar y D^a. Margarita Robles Fernández

Sala Cuarta: Excmo. Sr. D. Manuel López García de la Serrana y Excma. Sra. D^a. María Luisa Segoviano Astaburuaga.

Sala Quinta: Excmos. Sres. D. Angel Juanes Peces y D. Javier Juliani Hernán.

SUPLENTE:

Sala Primera: Excma. Sra. D^a. María Encarnación Roca Trías.

Sala Segunda: Excmo. Sr. D. Perfecto Agustín Andrés Ibáñez

Sala Tercera: Excmo. Sr. D. Octavio Juan Herrero Pina

Sala Cuarta: Excma. Sra. D^a. Rosa María Virolés Piñol

Sala Quinta. Excmo. Sr. D. Agustín Corrales Elizondo.

Dieciséis.- Tomar conocimiento de la exposición contenida en la Memoria de actividad del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial en el V Mandato presentada al Pleno por el Sr. Presidente.

Diecisiete.- 1.- Tomar conocimiento y acusar recibo a la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, del Auto de 27 de noviembre de 2006, del Pleno de la misma Sala, recaído en el Incidente de Ejecución de Sentencia 309/2004, por el que, estimando el incidente, se ordena que se cumpla el fallo de la sentencia de 29 de mayo de 2006 en sus términos estrictos, con reposición de las actuaciones del expediente administrativo de su razón.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

2.- Disponer el cese de *D. Salvador Francisco Javier Gómez Bermúdez* como Presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, declarándole adscrito a la misma Audiencia, en las condiciones y con los efectos previstos en el artículo 340 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3.- Remitir a la Comisión de Calificación el expediente obrante en la Secretaría General, correspondiente a la propuesta de nombramiento que en su día fue presentada ante el Pleno para la provisión de la plaza anterior, a fin de que lleven a cabo las actuaciones indicadas en el Auto citado en el párrafo primero, a fin de que, una vez verificadas, se presente nueva propuesta al Pleno para su resolución motivada.

Dieciocho.- Declarar la jubilación voluntaria de *D. José Alberto Rodríguez Carretero*, Magistrado, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el art. 28.2.c) del texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por tener cumplidos más de sesenta años de edad y haber prestado servicios efectivos al Estado durante más de 30 años, con efectos del día 6 de febrero de 2007, y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Diecinueve.- Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en sesión de 21 de noviembre, por el que se desestima la petición de *D^a. María Isabel Hernando Vallejo* y *D^a. Francisca Verdejo Torralba*, Magistradas titulares de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, números 1 y 2 de Barcelona, en la que participan que un acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Barcelona, en sesión de 20 de septiembre de 2006, atenta contra su independencia judicial. El Pleno entiende, al igual que la Comisión Permanente, que la mera petición del Colegio profesional mencionado, de que se extremen las medidas conducentes al inmediato traslado de copias a las partes, a los efectos previstos en el artículo 784 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, no es conducta que objetivamente pueda perturbar la independencia judicial.

Veinte.- Ratificar el acuerdo adoptado por razones de urgencia por la Comisión Permanente, en sesión de 28 de noviembre y al amparo de lo previsto en el artículo 57 del Reglamento del Consejo General del Poder Judicial, por el que se desestima el recurso de alzada nº 206/06 y acumulado, interpuesto por *D. Francisco Ortiz Pérez*, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 27 de junio de 2006 (BOE de 30 de junio), por el que se ordena la publicación del acuerdo de 22 de junio de 2006 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de plazas entre juristas de reconocida competencia, con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional penal, para el acceso a la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, convocadas por acuerdo del Pleno del Consejo de 13 de octubre de 2005, aprobando la relación de aspirantes que han superado la fase de dictamen, con la subsiguiente convocatoria de los mismos a la entrevista de acreditación de méritos, y contra acuerdo de la misma Comisión de 2 de noviembre siguiente (BOE de 7 de noviembre), por el que se publica la relación de aspirantes que han superado la primera fase de las referidas pruebas selectivas.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Veintiuno.- Ratificar el acuerdo adoptado por razones de urgencia por la Comisión Permanente, en sesión de 28 de noviembre, por el que se aprueba un nuevo desglose de los CUATROCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (490.000 €), aprobados por el Pleno de 23 de noviembre de 2005 y asignados a las *actividades de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)* para 2006, sin que ello signifique variación alguna de este importe total, siguiente la distribución que se propone a continuación:

1.- 124.460,00 € para la realización en Barcelona del *Curso Cooperación judicial en litigios transfronterizos por responsabilidad parental. Obstáculos prácticos*, al que ya se le ha otorgado ayuda europea, modificando la distribución interna de los conceptos para gasto según se indica en la memoria Anexa I que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, y de tal manera que se pueda afrontar el pago de los hoteles y viajes de los participantes extranjeros para cumplir los requisitos de la subvención otorgada por la Unión Europea.

2.- 95.000,00 € para la realización en Barcelona de los dos cursos abiertos a la REFJ, permitiendo que, por criterios de reciprocidad, la Escuela Judicial pueda pagar la estancia de Jueces y Magistrados provenientes de países que cubren gastos similares de Jueces y Magistrados españoles que acuden a cursos de los mencionados países.

3.- 270.540,00 € para la asistencia de Jueces españoles a actividades en el extranjero.

Veintidós.- 1. Disponer la ejecución de la Sentencia de 23 de octubre de 2006, dictada por la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el Recurso contencioso-administrativo 2/196/03, contra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 23 de julio de 2003, por el que se impusieron dos sanciones disciplinarias de suspensión de funciones por tres meses cada una al Magistrado *D. Pedro*, que resultan revocadas, reduciéndose la primera a suspensión de funciones por tiempo de un mes y anulándose la segunda.

2.- En consecuencia, debe practicarse la liquidación de los haberes dejados de percibir por dicho Magistrado durante el tiempo de cumplimiento de las sanciones, por cinco meses, con sus intereses legales hasta su completo pago, y en su caso, cuantos actos administrativos resulten precisos por el Servicio de Personal Judicial para el cumplimiento de la sentencia.

Veintitrés.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Organización y Modernización Judicial en relación con el Proyecto de Real Decreto por el que se establece la Separación de Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Instrucción en los partidos judiciales de Algeciras y Fuengirola, en los términos de la propuesta elevada por la Comisión de Organización y Modernización Judicial.

Veinticuatro.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Organización y Modernización Judicial en relación con el interesado por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sobre propuesta de plantilla para órganos judiciales radicados en el ámbito territorial de su competencia, en los términos de la propuesta elevada por la Comisión de Organización y Modernización Judicial.

Veinticinco.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Organización y Modernización Judicial en relación con el interesado por la Dirección General de Justicia de la Junta de Galicia, sobre propuesta de plantilla para órganos judiciales radicados en el ámbito



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

territorial de su competencia, en los términos de la propuesta elevada por la Comisión de Organización y Modernización Judicial.

Veintiséis.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Organización y Modernización Judicial en relación con el interesado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, de la Comunidad de Madrid, sobre propuesta de plantilla para el Instituto de Medicina Legal, en los términos de la propuesta elevada por la Comisión de Organización y Modernización Judicial.

Veintisiete.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Organización y Modernización Judicial en relación con el interesado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Generalidad de Cataluña, sobre propuesta de plantilla para órganos judiciales radicados en el ámbito territorial de su competencia, en los términos de la propuesta elevada por la Comisión de Organización y Modernización Judicial.

Veintiocho.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Organización y Modernización Judicial en relación con el interesado por la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, de la Generalidad Valenciana, sobre propuesta de plantilla para órganos judiciales radicados en el ámbito territorial de su competencia, en los términos de la propuesta elevada por la Comisión de Organización y Modernización Judicial.

Veintinueve.- Tomar conocimiento del contenido de las Conclusiones del curso que bajo el título *“Alternativas a la judicialización de los conflictos: la mediación”* se ha celebrado con la Fiscalía General del Estado los pasados días 6, 7 y 8 de noviembre en la Escuela Judicial de Barcelona.

Treinta.- Aprobar la propuesta del Servicio de Inspección relativa a los órganos judiciales a inspeccionar durante el primer cuatrimestre de 2007, así como por los Sres. Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia.

Treinta y uno.- Autorizar el gasto correspondiente a la contratación, mediante procedimiento abierto y concurso, de los servicios necesarios para la implementación de la página web del Consejo General del Poder Judicial y de la extranet de Jueces y Magistrados, por un importe máximo de 1.930.000,00 euros, con cargo al concepto presupuestario 08.01.111P.227.06 y con el siguiente reparto de anualidades:

2007: 1.000.000,00 euros

2008: 930.000,00 euros

Treinta y dos.- 1.- Convalidar el gasto de CUATRO MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.035,38), con cargo al concepto 213 de los programas de gasto 111.M y 111.O del presupuesto del Consejo para 2006, correspondiente a la prestación de los servicios de mantenimiento de los sistemas de seguridad de las sedes del Consejo en Madrid y Barcelona durante el periodo comprendido entre el 7 de mayo y el 31 de julio de 2006, con la siguiente distribución por programas de gasto:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

- 111.M: 1.677,45 euros y
- 111.O: 2.357,93 euros

2.-.Convalidar el gasto de MILQUINIENTOS DIEZ EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (1.510,11), con cargo al concepto 213 del programa de gasto 111.O del presupuesto del Consejo para 2006, correspondiente a la prestación de los servicios de mantenimiento de la copiadora XEROX 2101 propiedad del Consejo e instalada en el Centro de Formación y Estudios Jurídico-Económicos Profesor Manuel Broseta, de Valencia, durante el período comprendido entre el 16 de mayo y el 31 de diciembre de 2006.

3.-.Convalidar el gasto de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (774,88) correspondiente a de la prestación del suministro e instalación de estanterías a medida para un despacho y un banco en un vestuario que deben abonarse a Muebles Plaza Torres, S.C. con cargo al concepto 620 del programa de gasto 111.M del presupuesto del Consejo para 2006.

Treinta y tres.- Prorrogar por un año, con efectos del día 6 de enero de 2007, el nombramiento de *D^a. Marta Rallo Ayezuren* al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Treinta y cuatro.- Prorrogar por un año, con efectos del día 11 de enero de 2007, el nombramiento de *D. Máximo Poza Martín* al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Treinta y cinco.- 1. Convocar un concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Unidad nivel 24, con destino en Madrid, entre funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo B de las Administraciones Públicas a que se refiere el art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y funcionarios de carrera al servicio de la Administración de Justicia pertenecientes al Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, que se regirá por las normas adjuntas a la propuesta.

2. Abonar las asistencias a que hace referencia el art. 27 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos anteriormente convocado, clasificándola en la categoría segunda (acceso a Cuerpos o Escalas de los Grupos B y C o categorías de personal laboral asimilables).

Treinta y seis.- 1. Convocar un concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Auxiliar nivel 16 con destino en Madrid, entre funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo D de las Administraciones Públicas a que se refiere el art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y funcionarios de carrera al servicio de la Administración de Justicia pertenecientes al Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa y al Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial, que se regirá por las normas adjuntas a la propuesta.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

2. Abonar las asistencias a que hace referencia el art. 27 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos anteriormente convocado, clasificándola en la categoría segunda (acceso a Cuerpos o Escalas de los Grupos B y C o categorías de personal laboral asimilables).

Treinta y siete.- Anunciar concurso de méritos para la provisión de un puesto de Profesor Ordinario Nivel 29 adscrito a la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, con sede en Barcelona, que puede ser cubierto entre miembros de las Carreras Judicial y Fiscal, del Cuerpo de Secretarios Judiciales y por funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de las Administraciones Públicas clasificados en el grupo A, a que se refiere el art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto con arreglo a las bases que se adjuntan a la propuesta, y con especificación del puesto concreto que se anuncia a concurso.

Treinta y ocho.- Autorizar el gasto correspondiente a la contratación, mediante procedimiento abierto y concurso y para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2007 y el 31 de marzo de 2009, del servicio ajeno de prevención de riesgos laborales para el Consejo General del Poder Judicial, por un importe máximo de DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000,00 €), con la siguiente distribución por ejercicios, programas de gasto y conceptos presupuestarios:

PROGRAMA	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	TOTAL
111.M.162.09	83.330,78	88.846,28	5.515,50	177.692,56
111.M.227.06	7.675,20	10.233,60	2.558,40	20.467,20
111.O.162.09	8.347,02	8.347,02	-	16.694,04
111.O.227.06	3.837,60	5.116,80	1.279,20	10.233,60
111.P.162.09	5.750,70	5.750,70	-	11.501,40
111.P.227.06	1.279,20	1.705,60	426,40	3.411,20
TOTAL	110.220,50	120.000,00	9.779,50	240.000,00

Treinta y nueve.- 1.- Autorizar el gasto correspondiente al primer modificado del contrato suscrito en junio de 2005 con TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U. para la prestación de los servicios de telecomunicaciones necesarios al Consejo (lote 1: voz y datos), por un importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €), con cargo al concepto 222.00 del presupuesto del Consejo para el ejercicio 2006, y la necesaria redistribución del importe del contrato para 2006, en los siguientes términos:

Programa	Importe
111.M	30.000,00 euros
111.O	40.000,00 euros
111.P	(-) 45.000,00 euros
Ampliación del importe	25.000,00 euros

2.- Autorizar la redistribución de créditos entre los tres programas que se indica a continuación y la ampliación del importe del contrato con TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U. por OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (8.761,83 €) en la aplicación presupuestaria 0801.111M.620:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

- Programa 111M +19.176,15 euros,
- Programa 111O -8.420,13 euros, y
- Programa 111P -10.756,02euros.

Cuarenta.- Autorizar el gasto correspondiente al primer modificado del contrato firmado con LIBRERÍA JURÍDICA LEX NOVA, S.L.U. para el suministro y el servicio de gestión de publicaciones periódicas y bases de datos para su incorporación a los fondos bibliográficos de las bibliotecas del Consejo General del Poder Judicial, con el objeto de modificar el objeto del contrato en los términos recogidos en esta propuesta y de incrementar su importe para 2006, hasta un importe máximo de TREINTA Y SIETE MIL EUROS (37.000,00 €), reajustando el importe de la garantía de acuerdo con lo sugerido en el informe de Intervención.

Dicha modificación se hará con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios del presupuesto del Consejo para 2006:

Concepto presupuestario	Importe
08.01.111.M.620	8.0000,00 euros
08.01.111.O.620	14.500,00 euros
08.01.111.P.620	14.500,00 euros
Total	37.000,00 euros.

Cuarenta y uno.- Acusar recibo a la Sala Tercera del Tribunal Supremo (Sección cuarta) de la Sentencia de 7 de noviembre de 2006, dictada en el Recurso contencioso-administrativo 169/2005 contra el Acuerdo del Pleno de 27 de abril de 2005, sobre Prohibición de Contratar con la editorial jurídica El Derecho Editores S.A., llevando copia de la indicada resolución al expediente administrativo tramitado a efectos de ejecución.

Cuarenta y dos.- Tomar conocimiento de la exposición realizada al Pleno por el Secretario General junto con el acuerdo de ejecución dictado por él mismo, con relación a las Sentencias dictadas por la Sección Cuarta de la Sala Tercera del Tribunal Supremo en los Recursos Contencioso-Administrativos 301/2004, 292/2004, y 294/2004, contra el Acuerdo del órgano de contratación del Consejo General del Poder Judicial, de 29 de julio de 2004, por el que se resuelve el concurso anunciado en su día para la adopción de tipo de Bases de Datos de Jurisprudencia y Legislación a utilizar por los miembros de la Carrera Judicial.

Cuarenta y tres.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Estudios relativo al Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Anexo II.3 del Real Decreto 1130/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el régimen retributivo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, en los términos del Anexo I que se incorpora a la documentación del Pleno.

Cuarenta y cuatro.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Estudios relativo al Proyecto de Real Decreto por el que se actualiza el complemento de destino por circunstancias especiales en Gran Canaria y Tenerife para los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal, en los términos del Anexo II que se incorpora a la documentación del Pleno.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Cuarenta y cinco.- 1º.- Atribuir, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de Primera Instancia número 16 de Granada, de nueva creación, el conocimiento, con carácter exclusivo, de los asuntos propios de los Juzgados de Familia, Títulos IV y VII del Libro I del Código Civil, y de todas aquellas cuestiones atribuidas por las leyes a los Juzgados denominados de Familia, así como los procedimientos relativos a la liquidación de cualquier régimen económico matrimonial, entrando a reparto con los Juzgados números 3 y 10 de la misma sede, ya especializados en el conocimiento de la misma materia.

2º.- Atribuir, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de Primera Instancia número 16 de Granada, de nueva creación, el conocimiento, con carácter exclusivo, de los asuntos relativos a la capacidad de las personas, Títulos IX y X del Código Civil del Libro I del Código Civil, las tutelas y demás ejecuciones derivadas de los mismos, las adopciones y procedimientos relativos a la protección de menores (guarda y acogimiento) y los internamientos no voluntarios por razón de trastorno psíquico.

3º.- Estas medidas producirán efectos desde la fecha en que el citado Juzgado inicie su actividad efectiva.

4º.- Dejar sin efecto la atribución al Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granada del conocimiento con carácter exclusivo de las adopciones y procedimientos a los relativos a la protección de menores y la atribución al Juzgado de Primera Instancia número 10 de la misma sede del conocimiento con carácter exclusivo de las incapacidades e internamientos por razón de trastorno psíquico.

5º.- Esta última medida producirá efectos desde el día 1 de enero de 2007.

6º.- Los asuntos de la misma naturaleza que los que son objeto de este acuerdo y que estuviesen turnados a los Juzgados de Primera Instancia de la misma sede, se continuarán por éstos hasta su conclusión por resolución definitiva, sin verse afectados por el mismo.

Cuarenta y seis.- 1º.- Atribuir, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de Primera Instancia número 20 de Palma de Mallorca, de nueva creación, el conocimiento, con carácter exclusivo, de los asuntos propios de los Juzgados de Familia, Títulos IV y VII del Libro I del Código Civil, y de todas aquellas cuestiones atribuidas por las leyes a los Juzgados denominados de Familia, así como los procedimientos relativos a la liquidación de cualquier régimen económico matrimonial y atribuirle, con el mismo carácter exclusivo, el conocimiento de los asuntos relativos a la capacidad de las personas, Títulos IX y X del Código Civil del Libro I del Código Civil, incluidos los internamientos no voluntarios por razón de trastorno psíquico, y las tutelas y demás ejecuciones derivadas de estos procedimientos, entrando a reparto con los Juzgados de Primera Instancia números 3, 12 y 16 de la misma sede, ya especializados en el conocimiento de las mismas materias.

2º.- Los asuntos de la misma naturaleza que los que son objeto de este acuerdo de especialización y que estuviesen turnados a los Juzgados de Primera Instancia de la misma sede, se continuarán por éstos hasta su conclusión por resolución definitiva, sin verse afectados por el presente acuerdo.

3º.- Estas medidas producirán efectos desde la fecha en que el citado Juzgado inicie su actividad efectiva.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Cuarenta y siete.- Modificar el acuerdo número Veinticinco, adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de fecha 28 de junio de 2006, relativo a la Separación de Jurisdicciones en el partido judicial de Alcalá de Henares, que pasará a tener la siguiente redacción:

Primero.- Aprobar la separación entre los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares, interesando del Gobierno de la Nación que disponga lo necesario para establecer la separación de jurisdicciones en el partido judicial número 4 de la provincia de Madrid, conforme al siguiente cuadro:

JUZGADO ACTUAL DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	JUZGADO RESULTANTE
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1	Juzgado de Instrucción nº 1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2	Juzgado de Primera Instancia nº 1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3	Juzgado de Instrucción nº 2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4	Juzgado de Primera Instancia nº 2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5	Juzgado de Primera Instancia nº 3
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6	Juzgado de Primera Instancia nº 4, encargado del Registro Civil
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7	Juzgado de Instrucción nº 3
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8	Juzgado de Primera Instancia nº 5
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 9	Juzgado de Instrucción nº 4
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 10	Juzgado de Instrucción nº 5

Segundo.- Posponer la ratificación y publicación de los criterios, reglas o normas que han de regular el traspaso de asuntos de unos Juzgados a otros para el caso de que se lleve a efecto en Alcalá de Henares la separación de jurisdicciones entre Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Instrucción, a la adopción de la medida de separación que, en su caso, se adopte por el Gobierno de la Nación.

Cuarenta y ocho.- Aprobar el informe emitido en relación con lo solicitado por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, sobre plantilla de órganos jurisdiccionales de nueva creación en su ámbito territorial, en los términos de la propuesta elevada por la Comisión de Organización y Modernización Judicial.

Cuarenta y nueve.- 1º.- Atribuir, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de Primera Instancia número 6 de Baracaldo, de nueva creación, el conocimiento, con carácter exclusivo, de los asuntos relativos a la capacidad de las personas, Títulos IX y X del Código Civil del Libro I del Código Civil, y las tutelas y demás ejecuciones derivadas de los mismos, incluidos los internamientos no voluntarios por razón de trastorno psíquico.

2º.- Los asuntos de la misma naturaleza que los que son objeto de este acuerdo y que estuviesen turnados a los Juzgados de Primera Instancia de la misma sede, se continuarán por éstos hasta su conclusión por resolución definitiva, sin verse afectados por el mismo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

3º.- Estas medidas producirán efectos desde la fecha en que el citado Juzgado inicie su actividad efectiva.

Cincuenta.- Aprobar el gasto realizado para la confección del material audiovisual de la Cumbre Judicial Iberoamericana, por un importe total de 9.853,04 euros, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales (código de actividad RICJI), delegando la ejecución del acuerdo en dicho Servicio.

Cincuenta y uno.- Ratificar el acuerdo adoptado por razones de urgencia por la Comisión Permanente, en sesión de 5 de diciembre, por el que se desestima la solicitud de suspensión instada en el recurso de alzada nº 284/06, interpuesto por *D. Aner Uriarte Cordón*, Magistrado, contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 17 de octubre de 2006 –publicado en el BOE de 9 de noviembre (Real Decreto 1223/2006, de 20 de octubre)-, por el que se adjudica a *Dª. María Teresa Peña Rodríguez*, Magistrada, el Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Bilbao, con efectos del día 27 de noviembre de 2006, fecha en la que ha de tomar posesión de dicha plaza.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y dos.- Comunicar a los miembros de la Carrera Judicial que ante la actual ausencia de un sistema de fijación de objetivos a los efectos previstos en el art. 8 de la Ley de Retribuciones de las Carreras Judicial y Fiscal, la certificación por el Consejo General del Poder Judicial retribución variable del segundo semestre de 2006, se realizará mediante declaración voluntaria de los mismos a fin de aprobar un Plan concreto de actuación que permita la percepción de la referida retribución variable por objetivos

La Comisión Permanente aprobará los plazos de presentación, modelaje e instrucciones sobre esta declaración voluntaria. Dicha información estará disponible en la extranet de Jueces y Magistrados dentro de la página web del Poder Judicial.

Cincuenta y tres.- 1. Al amparo de lo establecido en el artículo 109.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en relación con la Enmienda Num. 631, presentada al Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la L.O. 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Pleno acuerda interesar de la Mesa del Congreso de los Diputados, la remisión de dicha enmienda con el fin de emitir informe por parte del Consejo General del Poder Judicial, toda vez que la cuestión que aborda no constaba en el Anteproyecto de Ley Orgánica de reforma, informado en su día por este mismo Consejo.

2. A la vista de la preocupación existente en la Carrera Judicial sobre el régimen retributivo que puede resultarle de aplicación, el Pleno acuerda convocar con urgencia una reunión de la Comisión Mixta Consejo General del Poder Judicial-Ministerio de Justicia, a fin de proceder a su estudio.

Cincuenta y cuatro.- Aprobar la imputación al expediente de gasto nº 2006/0146 aprobado por el Pleno de 22 de marzo de 2006 (acuerdo nº 29), para la celebración del *Congreso de Magistrados del Orden Social: el futuro de la Jurisdicción Social*, que ha tenido lugar los días 25, 26 y 27 de octubre, de los diversos gastos ocasionados con motivo de la celebración del Congreso que se recogen en la propuesta.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Cincuenta y cinco.- Aprobar la relación de actividades y directores contenidos en la propuesta de la Comisión de Escuela Judicial, correspondiente al Plan Estatal de Formación Continua para el año 2007.

Con relación a este acuerdo anuncia la formulación de voto particular el Vocal D. Carlos Ríos Izquierdo.

Cincuenta y seis.- 1. Agradecer a *D. Andrés Salcedo Velasco* los servicios prestados como Jefe del Servicio de Relaciones externas e institucionales de la Escuela Judicial.

2. Interesar del Ministerio de Justicia, la concesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort, en la categoría que corresponda, a favor del expresado Magistrado, dada la destacada profesionalidad, dedicación, objetividad e imparcialidad demostradas al servicio del Consejo General del Poder Judicial, y en concreto, de la Escuela Judicial durante los diez intensos años en que ha estado adscrito a dicho puesto.

Cincuenta y siete.- Aprobar el “*Sistema de Envío Telemático de Asuntos*” de la Generalitat de Cataluña, con las siguientes observaciones:

1. Poner de manifiesto la necesidad de proceder a las oportunas reformas legales de carácter procesal, para dar una respuesta jurídica conjunta y armoniosa a la nueva realidad; reforma que se habría de referir, al menos, a la presentación de documentos electrónicos con la demanda (pues recuérdese que la LEC exige la presentación de originales, obligación que no casa bien con el uso de medios telemáticos), determinación del inicio de los efectos jurídicos de la presentación informática y, en su caso, de las notificaciones (emisión y recepción, datos de identificación), clarificación de la eficacia de los acuses de recibo que genera el sistema, entre otras.
2. El Sistema deberá adaptarse a las futuras modificaciones del Test de Compatibilidad, de modo que todos los conceptos que se envíen y que posteriormente se integren en la aplicación de gestión procesal, deban seguir las especificaciones señaladas en el expresado test, todo ello con el objetivo de compatibilizar los datos en todas las Administraciones con Competencias.
3. Informar previamente a la Comisión de Informática Judicial de toda implantación o despliegue que se tenga previsto efectuar del Sistema de Información de Envío Telemático de Escritos Judicial y del Sistema de Consulta de Información Procesal.

Cincuenta y ocho.- Aprobar el Convenio de cooperación entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y Progeco SRL, delegando la firma del mismo en el Vocal D. Juan Pablo González González y designando a dos Letrados del Servicio de Relaciones Internacionales como representantes del Consejo para formar parte de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio, prevista en su cláusula novena.

Cincuenta y nueve.- Aprobar el convenio marco de cooperación entre el Consejo General del Poder Judicial y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras en materia de relaciones laborales, delegando la firma del mismo en el Vicepresidente del Consejo D.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Fernando Salinas Molina y designando a la Jefe del Servicio de Formación Continua y a otro Letrado de dicho Servicio como representantes del Consejo para formar parte de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio, prevista en su cláusula quinta.

Sesenta.- Aprobar la Adenda al Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y la Universidad de Deusto en materia de formación sobre derecho civil foral vasco, delegando la firma de la misma en el Vocal D. Juan Pablo González González, y con la observación contenida en el informe de legalidad.

Sesenta y uno.- Aprobar, en los términos de la propuesta, el Convenio de colaboración a suscribir entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fundación Rafael del Pino para la realización de los estudios contemplados expresamente en el convenio.

Sesenta y dos.- Autorizar el pago correspondiente a la contratación menor de la consultoría y asistencia necesarias para preparar y redactar la Guía para directivos públicos sobre la inserción laboral de personas con capacidad intelectual límite, por un importe de 1.800,00 euros, a favor de Associació Catalana Nabiu y con cargo a la partida 08.01.111.M.227.06 del vigente presupuesto del Consejo General del Poder Judicial.

Sesenta y tres.- 1. Aprobar un gasto de 31.707,00 euros con cargo al programa 111 O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo del ejercicio económico de 2007, para dar cumplimiento a las obligaciones económicas recogidas en el Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Justicia de Aragón, la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza en materia de acreditación del conocimiento del Derecho Civil Aragonés, que fue aprobado por el Pleno del Consejo en su reunión de 20 de septiembre de 2006 (acuerdo 20º).

2. Delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo de lo presupuestado.

Sesenta y cuatro.- Proceder a la convocatoria de un proceso selectivo para la provisión de 50 plazas de Magistrado Especialista como Juez de Menores, con arreglo a las bases que se acompañan a la propuesta.

Sesenta y cinco.- Retirar del orden del día, para su inclusión en un próximo Pleno, la Propuesta de la Comisión de Escuela Judicial comprensiva del documento elaborado con motivo del “Libro Blanco” sobre formación continuada de Jueces y Magistrados.

Sesenta y seis.- Aprobar el informe emitido en el expediente 377/05 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Eliseo Castro Taibo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Sesenta y siete.- Aprobar el informe emitido en el expediente 146/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Rafael Moreno Torres.

Sesenta y ocho.- Aprobar el informe emitido en el expediente 202/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Isidro Busquier Azorín.

Sesenta y nueve.- Aprobar el informe emitido en el expediente 207/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. José García López.

Setenta.- Aprobar el informe emitido en el expediente 224/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Hedy Oscar Roland Lemmens.

Setenta y uno.- Aprobar el informe emitido en el expediente 226/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Manuel Muñoz Castillo.

Setenta y dos.- Aprobar el informe emitido en el expediente 247/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Angel González Corregidor.

Setenta y tres.- Aprobar el informe emitido en el expediente 253/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Alfonso Salceda Gómez.

Setenta y cuatro.- Aprobar el informe emitido en el expediente 280/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. María Delia Rubio Jiménez.

Setenta y cinco.- Aprobar el informe emitido en el expediente 292/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Elías García García.

Setenta y seis.- Aprobar el informe emitido en el expediente 293/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Isolina Alfonso Martínez.

Setenta y siete.- Aprobar el informe emitido en el expediente 294/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Dolores González Vega.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Setenta y ocho.- Aprobar el informe emitido en el expediente 295/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Anastasio González Merchán.

Setenta y nueve.- Aprobar el informe emitido en el expediente 296/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Francisco Manuel Serrano Serrano.

Ochenta.- Aprobar el informe emitido en el expediente 298/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Juana Blázquez Martín.

Ochenta y uno.- Aprobar el informe emitido en el expediente 299/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Francisco Arias Alvarez.

Ochenta y dos.- Aprobar el informe emitido en el expediente 300/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Florentina Blázquez Corvillo.

Ochenta y tres.- Aprobar el informe emitido en el expediente 301/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Benito Mesón Gutiérrez.

Ochenta y cuatro.- Aprobar el informe emitido en el expediente 302/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Juan José Bermejo Saiz.

Ochenta y cinco.- Aprobar el informe emitido en el expediente 303/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Pilar Burgueño García.

Ochenta y seis.- Aprobar el informe emitido en el expediente 304/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Aurea López Ortiz.

Ochenta y siete.- Aprobar el informe emitido en el expediente 305/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. María Nieves Ríos Heras.

Ochenta y ocho.- Aprobar el informe emitido en el expediente 306/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Vicente Maroto Martín.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Ochenta y nueve.- Aprobar el informe emitido en el expediente 307/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. María Sonsoles Berrón Arribas.

Noventa.- Aprobar el informe emitido en el expediente 309/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Carolina García Tornero.

Noventa y uno.- Aprobar el informe emitido en el expediente 310/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Pedro Miguel Donoso Márquez.

Noventa y dos.- Aprobar el informe emitido en el expediente 311/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Paz de la Cruz Martí.

Noventa y tres.- Aprobar el informe emitido en el expediente 312/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Begoña Fernández Sanz, Heredera de D^a. Lucía Sanz Berzal.

Noventa y cuatro.- Aprobar el informe emitido en el expediente 313/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Begoña Fernández Sanz (Heredera de D. José Luis Fernández Díez).

Noventa y cinco.- Aprobar el informe emitido en el expediente 316/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. María Carmen Ramírez Suárez.

Noventa y seis.- Aprobar el informe emitido en el expediente 317/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Teresa de Jesús Robledo Fragua.

Noventa y siete.- Aprobar el informe emitido en el expediente 321/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Antonio Corralero Geanini.

Noventa y ocho.- Aprobar el informe emitido en el expediente 324/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Josefina Tornero Sánchez.

Noventa y nueve.- Aprobar el informe emitido en el expediente 325/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Juan Vicente Ríos Heras.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Cien.- Aprobar el informe emitido en el expediente 326/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Antonia Ramírez Serrano.

Ciento uno.- Aprobar el informe emitido en el expediente 335/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Anastasia Morales Castillo.

Ciento dos.- Aprobar el informe emitido en el expediente 336/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Juan García Arias.

Ciento tres.- Aprobar el informe emitido en el expediente 337/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. María Carmen Linacero Alfonso.

Ciento cuatro.- Aprobar el informe emitido en el expediente 338/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. José Alvarez Prada.

Ciento cinco.- Aprobar el informe emitido en el expediente 339/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Félix Plaza Oliva.

Ciento seis.- Aprobar el informe emitido en el expediente 340/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Juan Manuel Castro Sánchez.

Ciento siete.- Aprobar el informe emitido en el expediente 341/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Mariano Muñoz Ambite.

Ciento ocho.- Aprobar el informe emitido en el expediente 342/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. María Carmen Martín Fernández.

Ciento nueve.- Aprobar el informe emitido en el expediente 343/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Anastasia Nieto García.

Ciento diez.- Aprobar el informe emitido en el expediente 344/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Carlos Joaquín Soriano Santamaría.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Ciento once.- Aprobar el informe emitido en el expediente 345/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Emilio José Muñoz Jiménez.

Ciento doce.- Aprobar el informe emitido en el expediente 352/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Valentín Poza Sanz.

Ciento trece.- Aprobar el informe emitido en el expediente 259/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Jorge Pedro Jardi Lázaro.

Ciento catorce.- Aprobar el informe emitido en el expediente 318/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Aurea Vicente Nieto.

Ciento quince.- Aprobar el informe emitido en el expediente 319/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Alberto Jesús Santamaría Muñoz.

Ciento dieciséis.- Aprobar el informe emitido en el expediente 320/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Valeriano González Fernández.

Ciento diecisiete.- Aprobar el informe emitido en el expediente 322/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. José Pérez García.

Ciento dieciocho.- Aprobar el informe emitido en el expediente 323/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Anatolio Peral González.

Ciento diecinueve.- Aprobar el informe emitido en el expediente 346/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. José Luis Gallego Escobar.

Ciento veinte.- Aprobar el informe emitido en el expediente 347/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Urbana Jiménez Privado.

Ciento veintiuno.- Aprobar el informe emitido en el expediente 348/06 por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. María González Piqueras.

Ciento veintidós.- Desestimar el recurso de alzada núm. 123/06, interpuesto por D.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

FRANCISCO JAVIER A. DE FRUTOS VÍRSEDA contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 4 de mayo de 2006 (BOE de 8 de mayo), por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, en las materias objeto del orden jurisdiccional penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo de 13 de octubre de 2005, y por el que se aprueba, asimismo, la relación de aspirantes convocados al dictamen a que se refiere el artículo 313.3 de la LOPJ y en la que no figura el hoy impugnante.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento veintitrés.- Inadmitir el recurso de alzada nº 207/06, interpuesto por la Ilma. Sra. D^a ANA BELÉN IRACHETA UNDAGOITIA, Presidenta de la Audiencia Provincial de Vizcaya, contra el Acuerdo adoptado por la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de 2 de junio de 2006, relativo a la cobertura de vacantes en la referida Audiencia Provincial.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el voto en blanco de D. Josep Alfons López Tena.

Ciento veinticuatro.- Desestimar el recurso de alzada núm. 208/06, interpuesto por D. SANTOS PUGA GÓMEZ contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 13 de junio de 2006 (BOE de 22 de junio), por el que se ordena la publicación del Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, en las materias objeto del orden jurisdiccional civil, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo de 13 de octubre de 2005, y por el que se aprueba, asimismo, la relación de aspirantes convocados al dictamen a que se refiere el artículo 313.3 de la LOPJ y en la que no figura el hoy impugnante.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento veinticinco.- Desestimar el recurso de alzada núm. 226/06, interpuesto por D^a MARÍA ENCARNACIÓN DE MIGUEL BURGUEÑO contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 13 de junio de 2006 (BOE de 22 de junio), por el que se ordena la publicación del Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, en las materias objeto del orden jurisdiccional civil, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo de 13 de octubre de 2005, y por el que se aprueba, asimismo, la relación de aspirantes convocados al dictamen a que se refiere el artículo 313.3 de la LOPJ y en la que no figura la hoy impugnante.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento veintiséis.- Inadmitir el recurso de alzada núm. 227/06, interpuesto por la Ilma. Sra. D^a MARÍA ÁNGELES GARCÍA ALDARIA, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Instancia Nº 6 de Mataró (Barcelona), contra el Acuerdo adoptado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de esa localidad, de fecha 28 de junio de 2006, por el que se atribuye, por reparto, al órgano judicial del que es titular la recurrente el conocimiento de un asunto jurisdiccional.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento veintisiete.- Inadmitir el recurso de reposición nº 239/06, interpuesto por DOÑA LUZ PÉREZ PÉREZ contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado por delegación del Pleno, de fecha 4 de julio de 2005 (BOE de 12 de julio), por el que se resuelve el concurso convocado para la provisión de plazas de Magistrado suplente y Juez sustituto en el año judicial 2006/2007, en el ámbito de los diferentes Tribunales Superiores de Justicia, en el particular relativo al no nombramiento del recurrente para el cargo de Juez sustituto en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento veintiocho.- Inadmitir el recurso de alzada núm. 259/06, interpuesto por el Ilmo. Sr. D. ENRIQUE MORELL GARCÍA, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Nº 9 de Palma de Mallorca, contra el Acuerdo adoptado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de esa localidad, de fecha 11 de septiembre de 2006, por el que se atribuye, por reparto, al órgano judicial del que es titular el recurrente el conocimiento de un asunto jurisdiccional.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento veintinueve.- Retirar del orden del día, para su inclusión en un próximo Pleno, la propuesta de resolución del recurso de alzada nº 262/06, interpuesto por el Ilmo. Sr. D. AGUSTÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 3 de octubre de 2006, por el que se deniega la solicitud de licencia por asuntos propios retribuida, formalizada por el hoy recurrente al amparo del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, Acuerdo que queda anulado.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento treinta.- Desestimar el recurso de reposición nº 263/06, interpuesto por D. MARCELINO DÍEZ GARCÍA contra el Acuerdo del Pleno de 18 de octubre de 2006, por el que se ratifica la decisión adoptada por la Comisión Permanente el 10 de octubre anterior, actuando por razones de urgencia (art. 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986), de desestimar la solicitud de suspensión instada por el Sr. Díez García en el recurso de alzada núm. 251/06, deducido contra Acuerdo de la misma Comisión, de fecha 25 de julio de 2006 (BOE de 7 de agosto), por el que se ordena la publicación del Acuerdo de 14 de julio de 2006 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de plazas entre juristas de reconocida competencia, con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional social, para el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

acceso a la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo de 13 de octubre de 2005, y se aprueba, al mismo tiempo, la relación de aspirantes que han superado la fase de dictamen -con la subsiguiente convocatoria de los mismos a la entrevista de acreditación méritos-, relación en la que no figura el recurrente.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento treinta y uno.- 1.- Desestimar el recurso de alzada núm. 216/06, interpuesto por D. ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 20 de junio de 2006 (BOE de 23 de junio), por el que se ordena la publicación del Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, en las materias objeto del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo de 13 de octubre de 2005, y por el que se aprueba, asimismo, la relación de aspirantes convocados al dictamen a que se refiere el artículo 313.3 de la LOPJ y en la que no figura el hoy impugnante.

2.- Dar traslado del escrito de interposición del recurso a la Comisión de Selección, a los efectos prevenidos en el Fundamento de Derecho Sexto de la presente Resolución.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento treinta y dos.- Inadmitir el recurso de alzada núm. 246/06 interpuesto por D. JOSÉ MANUEL PRADILLO POMBO, en representación del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Organismo Público de la Comunidad de Madrid, en su calidad de Director Gerente de la Entidad, contra el punto tercero del Acuerdo de la Junta de Magistrados de las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Madrid, de 26 de mayo de 2006, relativo a la relevancia penal de quien viaja en medio de transporte utilizando el abono de otra persona.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento treinta y tres.- Inadmitir el recurso de alzada núm. 237/06, interpuesto por D^a MARÍA PILAR HUETE HEREDERO, actuando en representación de D^a M^a del Carmen de Luis Romero, contra el Acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 19 de julio de 2006, por el que se dispone el archivo de la Información Previa Núm. 694/06.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento treinta y cuatro.- Desestimar el recurso de alzada nº 202/06, interpuesto por la Ilma. Sra. D^a MARÍA FERNANDA NAVARRO DE ZULOAGA, Magistrada, contra acto dictado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de fecha 23 de junio de 2006, por el que se procede a la devolución, a la hoy recurrente, de un escrito presentado por ésta el 16 de junio anterior.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el voto en contra de D. Josep Alfons López Tena.

Ciento treinta y cinco.- Inadmitir el recurso de alzada núm. 220/06, interpuesto por



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

D. JOSÉ ROBERTO ESTEBAN GONZÁLEZ, contra el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de fecha 22 de mayo de 2006, por el que se dispone el archivo del Expediente General núm. 53/06, incoado en virtud de queja del recurrente contra el Juez de Paz titular de Prádanos de Bureba (Burgos), por haberle cobrado 20 euros en concepto de desplazamiento para expedir una licencia de sepultura, emitiendo una factura al efecto.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento treinta y seis.- Inadmitir el recurso de alzada nº 292/06, interpuesto por D. Jesús de la Granja Sainz contra el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de fecha 16 de octubre de 2006, por el que se dispone el archivo del Procedimiento de Queja nº 29/06, incoado en virtud de denuncia del recurrente relativa a la actuación del titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almadén (Ciudad Real).

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento treinta y siete.- Desestimar el recurso de alzada núm. 199/06, interpuesto por D. JOSÉ FÉLIX LAJO GONZÁLEZ, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Torrelavega (Cantabria), contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 23 de mayo de 2006, por el que se deniega su solicitud de autorización para compatibilizar su cargo judicial con la actividad privada por cuenta propia, consistente en labores de formación teórico-práctica a licenciados en Derecho o a estudiantes en último curso de carrera, en horario de mañana y en la sede del órgano judicial.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento treinta y ocho.- Declarar la pérdida sobrevenida de objeto del procedimiento de recurso de alzada nº 242/06, interpuesto por la Ilma. Sra. D^a MARÍA AMPARO RODRÍGUEZ RIQUELME, Magistrada del Juzgado de lo Social Nº 1 de Palencia, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 4 de mayo de 2006, comprensivo de la relación de Jueces y Magistrados que habían superado durante el segundo semestre del año 2005 en al menos un 20% el objetivo de rendimiento correspondiente a sus respectivos destinos a los efectos de la percepción de la retribución variable, en el particular relativo a la no inclusión de la recurrente en dicha relación.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento treinta y nueve.- Desestimar el recurso de alzada nº 131/06, interpuesto por D. Jaime Servera Garcías, D. Eugenio Angel Esteras Iguácel y D. Fernando García Mata, Magistrados de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, contra acuerdo del Presidente de dicha Sala de 15 de mayo de 2006, relativo a la asignación de asuntos pendientes en la Sección Primera y Segunda a la Sección Tercera –de refuerzo- constituida por los Magistrados de la Sala de lo Civil y Penal de ese Alto Tribunal.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Ciento cuarenta.- Desestimar el recurso de Alzada núm. 236/06, interpuesto por el Ilmo. Sr. D. MANUEL DÍAZ MUYOR, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia N° 7 de Tarragona, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 18 de julio de 2006, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, en el particular relativo al anuncio de dos plazas de Magistrado en la Audiencia Provincial de Tarragona, correspondientes al orden jurisdiccional civil, siendo una de ellas la de Presidente de la Sección Tercera de dicha Audiencia Provincial.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento cuarenta y uno.- Desestimar el recurso de alzada núm. 132/06, interpuesto por el Ilmo. Sr. D. JUAN IGNACIO PÉREZ ALFÉREZ, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 4 de mayo de 2006, relativo al grado de cumplimiento, por el hoy recurrente, de los objetivos de rendimiento correspondientes a su destino, durante el segundo semestre de 2005.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento cuarenta y dos.- Desestimar el recurso de alzada núm. 146/06, interpuesto por la Ilma. Sra. D^a MARÍA EVA MIMBRERA TORRES, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 5 de Arenys de Mar, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 4 de mayo de 2006, relativo al grado de cumplimiento, por la hoy recurrente, de los objetivos de rendimiento correspondientes a su destino, durante el segundo semestre de 2005.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento cuarenta y tres.- Desestimar el recurso de alzada núm. 159/06, interpuesto por D^a MARÍA ENCARNACIÓN DE MIGUEL BURGUEÑO contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 30 de mayo de 2006 (BOE de 2 junio), por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, en las materias objeto del orden jurisdiccional social, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo de 13 de octubre de 2005, y por el que se aprueba, asimismo, la relación de aspirantes convocados al dictamen a que se refiere el artículo 313.3 de la LOPJ y en la que no figura la hoy impugnante.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento cuarenta y cuatro.- Desestimar el recurso de alzada núm. 173/06, interpuesto por el Ilmo. Sr. D. JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ LLAMOSÍ, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 2 de Alcorcón (Madrid), contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 4 de mayo de 2006, relativo al grado de cumplimiento, por el hoy recurrente, de los objetivos de rendimiento correspondientes a su destino, durante el segundo semestre de 2005.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Ciento cuarenta y cinco.- Desestimar el recurso de alzada núm. 197/06, interpuesto por el Ilmo. Sr. D. CARLOS PASCUAL ALFARO, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 6 de Manresa (Barcelona), contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 4 de mayo de 2006, relativo al grado de cumplimiento, por el hoy recurrente, de los objetivos de rendimiento correspondientes a su destino, durante el segundo semestre de 2005.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento cuarenta y seis.- 1.- Desestimar el recurso de reposición nº 217/06, interpuesto por DON ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado por delegación del Pleno, de fecha 4 de julio de 2005 (BOE de 12 de julio), por el que se resuelve el concurso convocado para la provisión de plazas de Magistrado suplente y Juez sustituto en el año judicial 2006/2007, en el ámbito de los diferentes Tribunales Superiores de Justicia, en el particular relativo al no nombramiento del recurrente para el cargo de Juez sustituto en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, para la provincia de Málaga.

2.- Dar traslado del escrito de interposición del recurso a la Comisión Permanente, a los efectos prevenidos en el Fundamento de Derecho Cuarto de la presente Resolución.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Ciento cuarenta y siete.- Establecer, como calendario de sesiones plenarias para los dos primeros meses del año 2007, las fechas que se indican a continuación:

Mes de enero: días 17 y 31.

Mes de febrero: días 14 y 28.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,